



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día tres de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 27 de enero de 2026, ordinaria y 28 de enero de 2026, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 1/2026 rollo de sala nº 11/2023 y Auto nº 220/2025 P.O. 194/2025.

La Junta queda enterada.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes acuerda que: en la Sentencia nº 1/2026 rollo de sala nº 11/2023, de la Audiencia Provincial de Málaga, Oficina del Jurado, se proponga a la Asesoría Jurídica que si hay fundamentos jurídicos suficientes para interponer el correspondiente recurso, se lleve a efecto la interposición del mismo, no así en caso contrario.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la declaración de archivo del contrato menor con el objeto de "Material inventariable Benalforma".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el archivo para el citado procedimiento de licitación del Expediente Nº 2025/ 47580N de contrato menor para adquisición de "MATERIAL INVENTARIABLE BENALFORMA".

SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12025000024623, de fecha 06/10/2025, por importe de 7.500,00 €.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4.2.- Aprobación de la declaración de archivo del contrato menor con el objeto de "Implantación y mantenimiento de un portal de empleo municipal".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el archivo para el citado procedimiento de licitación del **Expediente N° 2025/ 51757A** de contrato menor para la "IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PORTAL DE EMPLEO MUNICIPAL".

SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12025000021637, de fecha 22/09/2025, por importe de 15.000,00 €.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.